

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las DIEZ HORAS CON DIECISIETE MINUTOS del día **DOS DE OCTUBRE DOS MIL VEINTICINCO**, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **VIGESIMOSEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura de la correspondencia recibida y despachada.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de las siguientes actas de cabildo:
 - a) Vigésimocuarta sesión ordinaria del 21 de agosto de 2025.
 - b) Vigésimoquinta sesión ordinaria del 04 de septiembre de 2025.
 - c) Segunda sesión solemne del 05 de septiembre de 2025.
 - d) Vigésimosexta sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2025.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del apoyo económico para realizar la festividad patronal en la comunidad de El Tejocote.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del apoyo económico de \$23,200.00 para cubrir los gastos de servicios médicos del C. Manuel Suárez González.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del apoyo económico para cubrir los gastos del procedimiento quirúrgico llamado AMEU, que solicita el C. Luis Arturo Servín García, para su esposa María de los Ángeles Mendoza Torres.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del presupuesto de \$6,000.00 para clases de ajedrez para niños, jóvenes y adultos en un periodo de octubre a diciembre 2025 y se impartirían en instancia de la juventud.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que el presidente municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo, celebre el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTO DE TURISMO DEPORTIVO, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO., CON EL CONSEJO MEXICANO DE TURISMO DEPORTIVO A.C. (COMETUR).
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 74 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS DEL

Saraí Hdz. U.

ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SISTEMAS MUNICIPALES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO.

12. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 77-LXVI, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA QUE DIFUNDA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, LA EXISTENCIA Y OBJETIVOS DE LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES, CON EL FIN DE PROMOVER Y ORIENTAR EN SU CASO, LA INCORPORACIÓN DE LOS MUNICIPIOS A DICHA RED, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS INCLUSIVA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 83 LXVI, POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO A EFECTO DE EXHORTAR A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CENTROS DE CONTROL ANIMAL Y ZOONOSIS.
14. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO ECONÓMICO 84 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ADMINISTRAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y REGULAR LOS PANTEONES MUNICIPALES.
15. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 85 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.
16. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 86 LXVI, POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EJERZAN SUS RECURSOS CON LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD; CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y PARA QUE REALICEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS EN SUS RESPECTIVAS ASAMBLEAS.
17. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 87 LXVI, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE A LOS 84 AYUNTAMIENTOS PARA QUE, EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTALEN LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN MIGRANTE EN EL ESTADO DE HIDALGO.
18. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO ECONÓMICO 89-LXVI, PARA FORTALECER LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN LA ÉTICA PÚBLICA, LA TRANSPARENCIA Y EL

Saraí Holz. U.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

19. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 92 LXVI, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN A LOS PRIMEROS RESPONDIENTES, PARA ACTUAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A UN ENFOQUE ESPECIAL Y DIFERENCIADO.
20. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO ECONÓMICO 95-LXVI, EN MATERIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL HÁBITO DE LECTURA DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO.
21. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 7, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.
22. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.
23. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL VIGÉSIMO SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LA JUVENTUD.
24. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 97 LXVI, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE: PACHUCA, MINERAL DE LA REFORMA, MINERAL DEL MONTE, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, TOLCAYUCA, VILLA DE TEZONTEPEC, ZAPOTLÁN, ZEMPOALA, TULANCINGO, SANTIAGO TULANTEPEC, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, TULA, ATITALAQUA, TEPEJI DEL RIO, ATOTONILCO DE TULA, TLAXCOAPAN, TIZAYUCA Y TLAHUELILPAN, MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROMUEBAN E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA CIRCULAR, PREVALECIENDO LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS, ATENCIÓN AL CUIDADO DEL AGUA, RECICLAJE DE RECURSOS MATERIALES Y REGENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA ZONA METROPOLITANA A LA QUE PERTENECEN.
25. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y DEL LIBRE DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Saraí Hdz. V.

26. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 67-LXVI EN MATERIA DE INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD.
27. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE, EN ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REFUERZEN SUS ACCIONES EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PbR-SED), EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL AÑO 2025 Y AÑOS SUBSECUENTES.
28. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 72-LXVI POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE ACTUALICEN LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
29. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 73-LXVI POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.
30. Asuntos generales.
31. Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista.

El Secretario General Municipal C.Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Saraí Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el moderador, verifica la asistencia del total de integrantes del Ayuntamiento y **declara quórum legal**. Siendo las DIEZ HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS del día DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, el presidente **declara instalada la sesión**.

Saraí Hdz. U.

3.- Lectura y aprobación del Orden del día.

El Cabildo aprueba por unanimidad el Orden del día.

4.- Lectura de la correspondencia recibida y despachada.

4.1 Oficio de la encargada de inventarios mediante el cual solicita al Ayuntamiento la creación del Reglamento de Inventarios, derivado de la capacitación en el Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

La encargada de inventarios comenta que actualmente trabaja con el Manual de Procedimientos de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo. El Cabildo delibera y acuerda realizar mesas de trabajo, con las áreas organizacionales involucradas como el área jurídica, para trabajar en dicho reglamento, así como otros reglamentos; y fijan las diez horas del lunes 6 de octubre del año en curso para iniciar los trabajos.

4.2 Aviso de la Unidad de Transparencia Municipal.

Aviso del área de Transparencia consistente en que se les va a hacer llegar a los ciudadanos que asistan a Cabildo, un formato para que den su consentimiento para el tratamiento de datos personales conforme a las leyes de la materia, y manifiesten que conocen el aviso de privacidad integral y/o simplificado, en virtud de que se graban las sesiones del Ayuntamiento. El moderador le da lectura al formato.

4.3 Oficio del Jardín de niñas y niños “Ramón Manterola”

Oficio mediante el cual la directora y la asociación de madres y padres de familia del citado jardín, solicitan apoyo para transporte de 30 estudiantes y 30 padres y madres de familia, para visitar la feria de Pachuca el día 7 de los corrientes.

El Secretario General Municipal les solicita a las madres de familia presentes, que entreguen los documentos necesarios y una cotización, para apoyarles con un cincuenta por ciento.

El regidor Víctor Hugo López Badillo le pregunta al presidente municipal, si solicitó cotizaciones para la adquisición de un autobús. El presidente comenta que después platicaron que se va a reparar el autobús del municipio; que está en buenas condiciones, que tiene un buen motor y vale la pena arreglarlo, ya está al cien por ciento la parte mecánica y próximamente lo entregará el proveedor. Que les dijo el proveedor que el autobús vale seis millones de pesos y les da una vida útil importante.

4.4 Oficio del representante comunitario del Capulín.

Oficio del representante comunitario de la comunidad de El Capulín, mediante el cual solicita apoyo económico para la fiesta patronal de dicha comunidad. El Cabildo acuerda que resolverá la petición el próximo lunes en una mesa de trabajo.

En uso de la voz, el representante comunitario formula la petición y comenta que hay otras peticiones pendientes de contestar, por ejemplo, el paradero. El presidente comenta que éste sí se va a hacer, pero tuvieron problemas con el diseño, pero va a gestionar su pronto inicio. El regidor David Zarco Luna comenta que el presupuesto lo aprobaron hace un año. Otra petición pendiente es de los plegables de usos múltiples y unas sillas. El presidente le dice que el lunes le da una respuesta.

Saraí Holz. U.

El regidor Aarón Bautista Grados, le solicita al presidente municipal que la dirección de Obras Públicas del municipio, ejerza el presupuesto y realice sus funciones, obras y trabajos en tiempo y forma.

4.5 Petición de la Asociación de Madres y Padres de Familia del jardín de niños “Efrén Orozco Rosales” de donación de juegos infantiles.

La presidenta de la asociación de padres, formula la petición.

El presidente comenta que enviará al personal de Servicios Generales para ver la viabilidad de reparación de los actuales juegos existentes y en caso afirmativo los arreglen.

La regidora Amalia Valencia Lucio comenta que en relación a los pizarrones, la directora del jardín debe hacer la gestión en la Secretaría de Educación Pública. También les informa que existe el programa “La Escuela es Nuestra” y es para realizar mejoras y cubrir necesidades de los planteles.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de las siguientes actas de cabildo:

- a) Vigésimocuarta sesión ordinaria del 21 de agosto de 2025.
- b) Vigésimoquinta sesión ordinaria del 04 de septiembre de 2025.
- c) Segunda sesión solemne del 05 de septiembre de 2025.
- d) Vigésimosexta sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2025.

El regidor Víctor Hugo López Badillo solicita que se les hagan llegar con anticipación los proyectos de las actas de Cabildo, para conocer su contenido; razón por la cual no puede votar a favor ni firmar los proyectos cuyo contenido desconoce.

El regidor Moisés Pérez Bautista comenta que el reglamento interior establece que cuando se envíe la convocatoria se deben adjuntar los anexos y no se hizo.

El Cabildo acuerda por mayoría de votos que el presente punto se resuelva en la siguiente sesión, previa notificación y turno oportuno de los proyectos de actas de Cabildo para su análisis y discusión.

El regidor Aarón informa que ha solicitado mediante oficio dos veces a la Secretaría General Municipal, copias certificadas de las actas de Cabildo y del acta de Entrega-Recepción de la Administración; y una vez que ha transcurrido el plazo reglamentario no ha recibido la información.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del apoyo económico para realizar la festividad patronal en la comunidad de El Tejocote.

El Cabildo delibera y aprueba por unanimidad, una ayuda social de \$22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS) MÁS IVA, para la fiesta patronal de la comunidad de El Tejocote.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del apoyo económico para cubrir los gastos de servicios médicos del trabajador municipal C. Manuel Suárez González.

Saraí Hdz. U.

El Cabildo delibera y aprueba por mayoría de diez votos y una abstención, una ayuda social de \$23,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS) CON IVA INCLUIDO, para gastos de servicios médicos del C. Manuel Suárez González.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del apoyo económico para cubrir los gastos del procedimiento quirúrgico llamado AMEU, que solicita el C. Luis Arturo Servín García, para su esposa María de los Ángeles Mendoza Torres.

El Cabildo delibera y acuerda resolver el punto en la siguiente sesión, una vez que el ciudadano solicitante presente completo el expediente.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del presupuesto para clases de ajedrez para niños, jóvenes y adultos en un periodo de octubre a diciembre 2025, y se impartirían en instancia de la juventud.

El Cabildo delibera y aprueba por unanimidad, un presupuesto de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS), divididos en tres pagos mensuales de dos mil pesos cada uno para las clases de ajedrez arriba indicadas.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que el presidente municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo, celebre el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTO DE TURISMO DEPORTIVO, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO, CON EL CONSEJO MEXICANO DE TURISMO DEPORTIVO A.C. (COMETUR).

En uso de la voz el presidente municipal informa que es lo que vino a platicar el Secretario de Turismo, del convenio de colaboración que tienen con el COMETUR, tanto la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal como la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, que lo que hace el citado consejo es la promoción del turismo a través de eventos deportivos, y el objetivo es que los eventos deportivos que se realicen, no sean una vez sino que sean permanentes y se generen nuevas alternativas y rutas de turismo, para que la gente venga a hacer turismo deportivo cada semana y genere derrama económica. Que lo importante es que este circuito está designado para Villa de Tezontepec, que la marca *Gravel* tiene bicicletas de alto costo, y eso quiere decir que el tipo de competidores que vienen tienen un perfil alto, lo cual permite captar una buena derrama económica. La ventaja es la cercanía del municipio con la Ciudad de México, que la carrera estaba designada al municipio de Mineral del Chico, pero con apoyo de la Secretaria de Turismo Elizabeth Quintanar, con quien estuvo en días pasados en la Ciudad de México para el anuncio que hizo el gobierno federal de las competencias que tiene en el Estado de Hidalgo. Que esta semana inician competencias de motociclismo que va a estar en 5 municipios: Acatlán, Acaxochitlán, Cuauhtepac, Tulancingo y Sigüilucan, luego viene un torneo de baloncesto que va a ser en Tulancingo, que viene una carrera Huasteca entre Atlapexco y Huejutla y la Carrera Gravel en Villa de Tezontepec; eventos programados para este año y para el próximo va a aumentar el número de eventos en más municipios.

El regidor Moisés Pérez Bautista comenta que leyó una nota en la que hay advertencias por parte de la CONADE en firmar convenios con COMETUR, que la va a compartir. Que llama la atención que no hay convenios con el Instituto Hidalguense del Deporte, sólo es con Turismo. Que en este momento no puede emitir

Saraí Holz. U.

un voto de manera responsable. Que hay que ver la inversión que se tiene que realizar por parte del Ayuntamiento por el tema de la infraestructura deportiva. El presidente comenta que este proyecto está respaldado por las secretarías de turismo, estatal y federal, que tal vez no esté el tema del deporte, que tiene razón el regidor, pero a final de cuentas la finalidad es el tema del turismo, y que los deportes que tienen sí son federados; al menos esto fue lo que informaron en la rueda de prensa.

La regidora Amalia Valencia Lucio pregunta, ¿De cuánto será la inversión que debe aportar el municipio porque inicialmente se dijo que el proyecto también era para Zempoala? El presidente informa que ya nó, porque este municipio ya está saturado de eventos en lo que resta del año. Y derivado de lo que habló con el subsecretario y con Cometur, le ofrecieron que solamente hiciera la participación del 50% y Cometur el otro 50%, es decir: *“Lo de Zempoala lo van a absorber ellos, no más que nosotros lo vamos a tener que pagar, eso con la finalidad de que ya se pueda llevar el evento, 28 y 29 de noviembre, viernes y sábado, se esperan 650 ciclistas participantes más sus familias, lo que es una derrama para el municipio. La idea es que el viernes que es el día del tianguis nocturno se les entreguen los kits en el centro, para que la gente venga, en la tarde se hace el evento y tengan la posibilidad de consumir en el tianguis nocturno. Toda la hotelería la tendríamos que poner a disposición de eso, incluso invitar a personas que tengan casas que no ocupen, para que la puedan rentar esas noches.”*

La regidora Amalia, pregunta si no ha pensado en involucrar al comercio para que hagan una aportación y no todo salga del municipio; ya que es beneficio para los comerciantes. El presidente dice que si lo pueden hacer, pero está buscando recurso con patrocinadores. Informa que el costo operativo de este primer circuito turístico de GRAVEL 2025 es de 1'579,350.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS). La inversión que hace COMETUR es de \$534,062.23, la inversión de los operadores es \$566,744.42 y la inversión del municipio son \$239,271.52, pero esto se divide en la mitad porque lo que le tocaba a Zempoala lo absorbe COMETUR, Villa de Tezontepec pagaría \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS), que está hablando con la empresa *Mercado Libre* para ver de qué manera les puede apoyar. La regidora Amalia dice que también las empresas grandes, por ejemplo, la del agua.

El presidente refiere que se estima una derrama de tres millones setecientos mil pesos.

El regidor David Zarco Luna, pregunta para aclarar: *¿El punto es autorizarte a firmar un convenio con esta asociación? ¿Es un convenio general?* El presidente dice que sí. El regidor pregunta *¿El tema particular del evento que nos estás comentando ya conllevará una autorización posterior?* El presidente contesta: Exacto. El regidor Aarón Bautista Grados manifiesta: *La parte de la presupuestación sería por separado.*

El Cabildo aprueba por mayoría de diez votos y uno en contra, la autorización al presidente municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo, para que celebre Convenio de Colaboración General con el Consejo Mexicano de Turismo Deportivo A.C.

11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 74 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SISTEMAS

Saraí Hdz. U.

MUNICIPALES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO.

ÚNICO.- Las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en estricto respeto de su autonomía constitucional, exhortamos respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, a efecto de que quienes ya cuentan con un **Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, sigan fortaleciendo su funcionamiento, y aquellos que aún no lo han instalado, puedan valorar su implementación.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 77-LXVI, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA QUE DIFUNDA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, LA EXISTENCIA Y OBJETIVOS DE LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES, CON EL FIN DE PROMOVER Y ORIENTAR EN SU CASO, LA INCORPORACIÓN DE LOS MUNICIPIOS A DICHA RED, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS INCLUSIVA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PRIMERO.- Las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos a la persona titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para que, difunda entre los municipios de la Entidad, la existencia y objetivos de la Red Mundial de Ciudades Amigables, con el fin de promover y orientar en su caso, la incorporación de los municipios a dicha red, para la construcción de una sociedad más inclusiva para las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

SEGUNDO.- Las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos a los Titulares de los municipios del Estado de Hidalgo, que no estén incorporados a la Red Mundial de Ciudades Amigables y que, de conformidad con sus facultades y obligaciones, impulsen las políticas públicas y acciones necesarias que promuevan la adaptación de comunidades y ciudades amigables con las personas adultas mayores en sus municipios.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 83 LXVI, POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO A EFECTO DE EXHORTAR A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CENTROS DE CONTROL ANIMAL Y ZOONOSIS.

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que informen a esta soberanía sobre los siguientes puntos:

Saraí Hdz. U.

- Dar referencia hoy sobre la existencia de un Centro de Control Animal y Zoonosis en el municipio.

- De contar con dicho centro, dar cuenta sobre las condiciones en las que se encuentra el mismo conforme a organización, de acuerdo con su capacidad, figura que funge como Responsable Técnico del establecimiento mencionado, especificando si se trata o nó de un Médico Veterinario Zootecnista, y además el personal que labora en él.

- Tipo de servicios que ofrece el Centro (agregar además si son de tipo gratuito o tienen implicaciones de cobro a la ciudadanía).

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que de acuerdo con sus facultades conferidas por las Leyes y Normas en la materia, **consideren en la planeación de su Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2026, el recurso suficiente para la implementación y operatividad de administración, de los centros de control animal y zoonosis.**

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

14.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO ECONÓMICO 84 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ADMINISTRAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y REGULAR LOS PANTEONES MUNICIPALES.

PRIMERO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo **la regularización de los terrenos que son utilizados como panteones o cementerios públicos**, o que estén concesionados o en posesión de particulares y que realicen actividades de inhumación, exhumación y reinhumación de cadáveres y restos humanos, de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por la Secretaría de Salud.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta respetuosamente a las personas titulares de los 84 Gobiernos Municipales del Estado de Hidalgo, para que a través de las personas titulares de Servicios Públicos Municipales, en el ámbito de sus facultades y atribuciones **actualicen el Sistema de Archivos, respecto de las exhumaciones, inhumaciones y reinhumaciones de cadáveres**, conforme a lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, **e informen a esta Soberanía sobre el estado actual del funcionamiento de los panteones públicos o concesionados a particulares.**

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

15.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 85 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que dentro del marco de sus competencias y atribuciones, **realicen acciones**

Saraí Hdz. U.

encaminadas al acondicionamiento, rehabilitación y conservación, de los espacios deportivos públicos, garantizando el acceso de la población a lugares adecuados, para el sano esparcimiento y la actividad física.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

16.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO ECONÓMICO 86 LXVI, POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EJERZAN SUS RECURSOS CON LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD; CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y PARA QUE REALICEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS EN SUS RESPECTIVAS ASAMBLEAS.

PRIMERO.- Ejerzan sus recursos con estricto apego a los principios de Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando el uso adecuado y responsable de los recursos públicos.

SEGUNDO. Realicen en tiempo y forma las adecuaciones presupuestarias necesarias en sus respectivas tesorerías y sean discutidas y en su caso, aprobadas en sus Ayuntamientos, antes del gasto y bajo el mismo procedimiento que para su aprobación, de acuerdo a la normatividad aplicable, con el fin de asegurar la correcta ejecución de los programas y proyectos en favor de la población, así como el cumplimiento de sus obligaciones financieras, en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, y demás disposiciones aplicables en la materia.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

17.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 87 LXVI, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE A LOS 84 AYUNTAMIENTOS PARA QUE, EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTALEN LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN MIGRANTE EN EL ESTADO DE HIDALGO.

ÚNICO.- Las diputadas y los diputados integrantes de la LXVI Legislatura del Congreso de Estado de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a todos los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 71 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realicen las acciones necesarias para el registro y en su caso actualización, de sus instituciones migratorias.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

18.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO ECONÓMICO 89-LXVI, PARA FORTALECER LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN LA ÉTICA PÚBLICA, LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

Saraí Hdz. U.

ÚNICO.- Las diputadas y los diputados integrantes de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a los 84 municipios para que a través de sus órganos internos de Control, **difundan de manera permanente entre sus servidoras y servidores públicos, el contenido del artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el Código de Ética Municipal, asegurando que se entregue por escrito a cada servidora y servidor público y que dicha entrega quede registrada en su expediente laboral.** De igual manera para aquellos municipios que aún no cuenten con su Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas Municipales; lleven a cabo la elaboración, aprobación, publicación y adecuada difusión.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

19.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 92 LXVI, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN A LOS PRIMEROS RESPONDIENTES, PARA ACTUAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A UN ENFOQUE ESPECIAL Y DIFERENCIADO.

ÚNICO.- Las diputadas y los diputados integrantes de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en estricto respeto a su autonomía municipal exhortamos respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado, a efecto de que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, al capacitar a su personal que actúe como primer respondiente, se garantice que cuenten con los conocimientos y capacidades para guiar su actuación con perspectiva de género y un enfoque especial y diferenciado.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

20.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO ECONÓMICO 95-LXVI, EN MATERIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL HÁBITO DE LECTURA DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO.

ÚNICO.- Las diputadas y los diputados integrantes de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, exhortamos a los Ayuntamientos del Estado, para que durante el periodo vacacional de verano, **en las bibliotecas públicas municipales y comunitarias, se desarrollen talleres literarios, cursos y clubes de lectura para fomentar, promover e incentivar el hábito de la lectura entre la niñez, adolescencia y juventud de cada municipio.**

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

21.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 7, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un nuevo párrafo tercero, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para quedar como sigue:

Saraí Adz. U.

Página 12 de 23

ARTÍCULO 7.- (...)

(...)

Las autoridades del Estado, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes aplicables, promoverán que a trabajo igual corresponda salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

22.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.

ARTÍCULO ÚNICO.- *Se reforman el vigésimo segundo párrafo del artículo 5; el octavo párrafo del artículo 8 BIS, la fracción XXIV del artículo 56 y el inciso I), del artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para quedar como sigue:*

Artículo 5.- (...)

(...)

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el deber de conservarlo. El Estado garantizará el respeto a ese derecho y tomará medidas adecuadas para la adaptación y mitigación ante los riesgos y los efectos del cambio climático. Las Autoridades Estatales y Municipales instrumentarán y aplicarán en el ámbito de su competencia los planes, programas y acciones destinadas a la preservación, aprovechamiento racional, protección y resarcimiento de los recursos naturales en su territorio. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quién lo provoque en términos de lo dispuesto por la Ley.

(...)

Artículo 8 BIS.- (...)

(...)

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente y para afrontar los riesgos y efectos relacionados con el cambio climático, entre otras.

(...)

Artículo 56.- (...)

I a XXIII.- (...)

Sarai Hdz. U.

XXIV.- Legislar en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico, y **atención y mitigación ante los efectos del cambio climático**, en el ámbito de competencia del Estado y de sus Municipios;

XXV a XXXVII.- (...)

Artículo 139.- (...)

A). a H). (...)

I). **Protección de la flora, la fauna y el medio ambiente, así como las acciones y medidas adecuadas para la adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático;**

j). a L). (...)

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

23.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL VIGÉSIMO SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LA JUVENTUD.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el vigésimo sexto párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo para quedar como sigue:

Artículo 5.- (...)

(...)

La juventud tiene derecho a su desarrollo integral, el cual se alcanzará mediante la protección de los Derechos Humanos y las Garantías Individuales reconocidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que nuestro país sea parte, así como en esta Constitución. El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

24.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 97 LXVI POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE: PACHUCA, MINERAL DE LA REFORMA, MINERAL DEL MONTE, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, TOLCAYUCA, VILLA DE TEZONTEPEC, ZAPOTLÁN, ZEMPOALA, TULANCINGO, SANTIAGO TULANTEPEC, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, TULA, ATITALAQUIA, TEPEJI DEL RIO, ATOTONILCO DE TULA, TLAXCOAPAN, TIZAYUCA Y TLAHUELILPAN, MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROMUEBAN E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA CIRCULAR, PREVALECIENDO LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS, ATENCIÓN AL CUIDADO DEL AGUA, RECICLAJE DE RECURSOS MATERIALES Y REGENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA ZONA METROPOLITANA A LA QUE PERTENECEN.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

25.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y DEL LIBRE DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de quedar como sigue:

Artículo 5. (...)

La familia es una institución social permanente a la que se reconoce como el elemento natural y fundamental de la sociedad. El Estado, la ley y la sociedad protegerán la organización y el desarrollo de la familia, así como el respeto a su dignidad e intimidad. En Hidalgo, el régimen matrimonial, el concubinario y cualquier forma de integración análoga, debe establecerse conforme a los principios de derechos humanos reconocidos en esta Constitución; por lo que el Estado vigilará y garantizará que, para la unión de dos personas a través de estas instituciones, o cualquiera equivalente, se establezcan límites respecto de la edad, quedando prohibida cualquier tipo de unión de hecho o de derecho que involucre a personas menores de edad.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

26.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 67-LXVI EN MATERIA DE INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD.

PRIMERO.- Las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a los municipios de Acatlán, Agua Blanca de Iturbide, Almoloya, Apan, Atlapexco, Calnali, Cardonal, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautla, Huautla, Huazalingo, Jaltocán, Juárez Hidalgo, Lolotla, Metepec, La Misión, Mixquiahuala de Juárez, Molango de Escamilla, Nicolás Flores, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Tolcayuca, Xochiatipan, Xochicoatlán y Zacualtipán de Ángeles, del Estado de Hidalgo; que aún no cuentan con Instancia de la Juventud, agilicen las acciones necesarias para su implementación y funcionamiento en coordinación con el Instituto Hidalguense de la Juventud.

SEGUNDO.- Las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que realicen las adecuaciones necesarias a su Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, o en su caso, consideren en los presupuestos subsecuentes la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para que sus Instancias Municipales de la Juventud, cumplan con las atribuciones y funciones que les confieran la Ley.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

Saraí Hdz. U.

27.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE, EN ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REFUERZEN SUS ACCIONES EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PbR-SED), EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL AÑO 2025 Y AÑOS SUBSECUENTES.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

28.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 72-LXVI POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE ACTUALICEN LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

PRIMERO.- Las diputadas y los diputados integrantes de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado, para que en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, realicen las actualizaciones de sus respectivos portales de internet para dar acceso a la consulta del Presupuesto de Egresos, procurando que sea simple, que los hipervínculos para corroborar la información y el enlace sea el adecuado.

SEGUNDO.- Las diputadas y los diputados integrantes de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado, para que corrijan la información mostrada en su apartado de Transparencia a través de la publicación del Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos y las actualizaciones realizadas.

TERCERO.- Las diputadas y los diputados integrantes de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado, para que los que no cuenten con portales de internet o los que no cuenten con un apartado de Transparencia, elaboren y estructuren conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de manera estratégica, para brindar el acceso a todos los interesados en la búsqueda de información, relativa al Ayuntamiento.

CUARTO.- Las diputadas y los diputados integrantes de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, exhortamos respetuosamente al titular del Instituto de Transparencia ITHAI, realice una evaluación exhaustiva que permita identificar las deficiencias de los Ayuntamientos en materia de obligaciones de transparencia.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

29.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 73-LXVI POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

ÚNICO.- Las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en estricto respeto a su autonomía municipal, exhortamos respetuosamente a los 84

Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones legalmente encomendadas, puedan considerar las medidas presupuestales necesarias para que su respectiva Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, cuente con los recursos humanos, materiales y financieros, para el cumplimiento eficaz de sus atribuciones en la ley.

El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

30.- Asuntos generales.

30.1 Unidad móvil para tramitar curps, actas de nacimiento, de matrimonio, de divorcio, de defunción, de todo el país.

El moderador cede el uso de la voz al servidor público del Registro del Estado Familiar del Estado de Hidalgo, quien invita a la ciudadanía para que acuda a solicitar dichos documentos, con un costo de \$147.00 (ciento cuarenta y siete pesos) incluyendo actas de otro Estado del país; y Constancias de No Derechohabiente sin costo, los días de hoy y mañana de 9:00 a 16:00 horas.

30.2 Pintura y barandales de herrería del jardín de la colonia Benito Juárez.

La regidora Vicenta Islas Ensástiga, informa que varios vecinos de la colonia le han solicitado la terminación de los trabajos de las jardineras. El presidente comenta que va a ver si los puede hacer el personal de Servicios Generales, el cual es un apoyo que sí se puede dar.

La regidora Amalia Valencia solicita que se haga el proyecto y la cotización; y propone que los habitantes ayuden a pintar los barandales de las jardineras.

La regidora Vicenta, refiere que los vecinos ya pintaron las del monumento a Juárez, pero algunas quedaron incompletas por falta de pintura y le solicitaron apoyo para la pintura. El presidente manifiesta que verá que les compren el material.

30.3 Retiro de escombros y materiales de las calles de la colonia Benito Juárez.

La regidora Vicenta pregunta ¿Qué se puede hacer para que los vecinos no estén renuentes a retirar los escombros de las calles? Por ejemplo, en Miguel Hidalgo está intransitable, en primera porque ya no hay calles, muchos baches, mucha terracería, y son unos montones grandes de arena y no dejan pasar ni los coches, y para pasar y para caminar está muy feo. La gente pregunta ¿qué se puede hacer? El presidente contesta que se les puede notificar, que él se ofrece para platicar con ellos, concientizarlos y si ya no lo van a ocupar, o no tienen quien les ayude a retirarlo, él lo puede mandar a retirar y si lo piensan usar que lo metan a su propiedad. La regidora dice que ella les informará.

El Secretario General Municipal comenta que les giró un oficio a las áreas de Reglamentos y a Servicios Públicos Municipales y no ha tenido respuesta, que les va a enviar otro. El regidor Aarón le pide al Secretario que le dé seguimiento porque este problema ya se ha comentado en sesiones anteriores.

El presidente refiere que en el fraccionamiento Los Amores había material sucio que ya no servía, que ya era escombros; lo mandó retirar y nadie dijo nada.

30.4 Arranque de obra de la calle Constitución.

La regidora Vicenta refiere que le preguntaron cuándo será el arranque de obra de la calle Constitución del lado de la calle Margarita Maza de Juárez. El presidente comenta que le pidió a Juan –director de Obras Públicas- que la incluya en la cartera de proyectos para 2026.

30.5 En relación a la aprobación que se hizo para iluminar el boulevard de acceso a Villa de Tezontepec Hgo, la regidora Amalia comenta que estuvo en la oficina de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** con el ingeniero Luis Alfredo Medina le dijo que ya envió el proyecto de cuánto cuesta. Son doscientos y tantos mil pesos y tiene una vigencia hasta el 3 noviembre. Solicita que ya se les pague.

En relación al **pago de los transformadores** que ya se autorizó en julio y no se le ha pagado. El presidente dice que no porque el Gobierno del Estado les dio una valoración no muy acorde a los trabajadores que se hicieron, y lo que se optó es que no se hiciera como obra pública sino que saliera a través del área de Servicios Públicos Municipales, como proyecto de rehabilitación, porque no es una obra como tal y están en ese proceso, para que se les pueda pagar desde Servicios Públicos y nó desde Obras Públicas como tenían pensado.

30.6 Participación de Villa de Tezontepec en deporte; en la Feria Regional de la Inclusión de Personas con Discapacidad en Tizayuca.

La regidora Sarai Hernández Urbano refiere que le llamaron de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social del Estado de Hidalgo y le informaron que el 11 de diciembre va a ser la Feria Regional de la Inclusión de Personas con Discapacidad, en Tizayuca y a Villa de Tezontepec le tocó participar en la categoría del deporte, y también deben dar un taller y deben dar respuesta el lunes a las 10:00 horas, sobre qué disciplinas van a participar. La regidora Amalia dice que hay que esperar que le llegue el oficio al presidente. Éste dice que el preguntará.

La regidora Diana E. Ávila Pérez solicita poner énfasis en esos temas, porque ya tuvieron la participación en la Medalla por la Inclusión y no lograron ningún lugar y ha observado que no han hecho realmente una inclusión como tal en general en el pueblo y, si ahora tienen que enviar a un deportista, ella no sabe a quién enviar. Refiere que la Comisión Derechos Humanos y Atención a las Personas con Discapacidad que preside la regidora Sarai y a la que ella pertenece, no ha podido completar el Censo de Personas con Discapacidad y le parece grave a un año de haber tomado el cargo. El presidente le pregunta *¿Por qué no se ha podido concluir? ¿Quién lo tiene que hacer?* La regidora Sarai dice que los delegados no han enviado los datos. La regidora Vicenta dice que es una Comisión desde el año pasado lo han venido solicitando y a los nuevos delegados no los han invitado.

La regidora Diana propone lanzar una campaña o alguna convocatoria porque no se ha trabajado mucho en ese tema. Que ellas en la Comisión han trabajado. El presidente le pregunta, *¿Quiénes no han trabajado? ¿Quiénes vamos a ser responsables de ese nuevo trabajo?* Contesta que ellas tienen ideas pero quizás el área de Educación o de Comunicación Social, no les han podido colaborar.

La regidora Amalia propone que la Comisión se acerque a la oficina del bienestar del Gobierno Federal y ahí tienen el censo; o en el centro de salud (IMSS-Bienestar) del municipio también tienen una relación. El presidente dice que la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) también. La regidora Diana dice que la UBR

Sarai Hdz. U.

no lo tiene, que se la solicitaron y no la tiene, que también se lo solicitaron al DIF y tampoco. La regidora Saraí dice que en el módulo del Bienestar dicen que no pueden dar información. El Ayuntamiento acuerda que se solicite por oficio al Secretario General Municipal.

La regidora Diana Enciso Ramírez dice que no sólo es responsabilidad de los delegados sino de la Comisión, el no trabajar con ellos el no acercarse a las comunidades. La regidora Diana E. Ávila dice que si lo han hecho y exhorta a los integrantes del Ayuntamiento para que las apoyen también. La regidora Vicenta dice que es cierto que no han ido a las comunidades porque pensaron que quienes les podían ayudar en primer lugar, eran las áreas de la administración municipal y si no tuvieron respuesta de éstas, debieron acercarse al presidente para que les apoyara. El presidente comenta que Comunicación Social les puede apoyar con una campaña en medios, pero hay que visibilizar el problema porque antes, una persona cuando tenía familiares con discapacidad, lo que hacía era ocultarla en su casa. La regidora Diana E. Ávila dice que lo siguen haciendo. El presidente comenta que eso es lo que debe cambiar porque el visibilizar a una persona con discapacidad también ayuda a tener habilidades sociales, a crecer también como persona y no quedarse limitado en cuatro paredes.

30.7 Seguimiento a uniformes para el personal de Seguridad Pública.

El regidor David Zarco Luna quiere saber si ya se inició el procedimiento para la adquisición de los uniformes para Seguridad Pública. El presidente dice que de hecho la entrega estaba programada para el 10 de octubre sin embargo; tuvo una reunión el lunes con los elementos de policía y con el proveedor, y vieron algunos ajustes por ejemplo en el pantalón, que fuera otro modelo pero con la misma tela. También hicieron un acuerdo de las botas que quieren. El proveedor quedó de entregarles el día 16 conforme a las modificaciones que solicitaron y estuvieron de acuerdo, fecha en que está programada para la entrega.

30.8 Bacheo en el boulevard de acceso.

El regidor David pregunta sobre el bacheo en el boulevard de acceso. El presidente comenta que los trabajos inician el próximo lunes. Que esa carretera está muy dañada, y no tiene sentido gastar tanto en un bacheo si ya está súper dañada.

La regidora Amalia propone solicitarle un proyecto al Gobierno del Estado por las obras que han estado realizando del tren. El presidente refiere que ya lo hicieron, tanto el gobierno estatal a través de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible (SIPDUS), como municipal a través de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y parece que ya hay respuesta; de una parte que podrían ejecutar y obviamente van a seguir las obras: *Tienen que hacer el puente elevado para pasar el tema de la vía, y seguramente el gobierno del Estado tiene mucho interés porque obviamente PLATAH tiene una inversión que es público-privada y que tiene mucho interés el gobierno del Estado, entonces; independientemente de la población y del municipio, por el tema de las empresas tiene que hacerlo.*

30.9 Pintar las rayas y señalética

El regidor David comenta que está pendiente pintar las rayas y señalética, que ya le habían comentado a Juan el director de Obras desde hace varias sesiones, y él

Saraí Hdz. U.

dijo que sí había recurso. Solicita que se haga a la brevedad por temas de Seguridad, *Principalmente ahora que el tránsito pesado se ha incrementado de manera exponencial, ojalá lo consideren.*

30.10 Reparar escurrimientos y goteras en el palacio municipal.

El regidor David refiere que él recuerda que en la administración *pasada las cascadas* existían, a pesar de que la construcción estaba nueva, la cual se hizo en la administración de Luis Castañeda; que esto se daba sobre todo en las ventanas porque entiende que nos las cambiaron. *Después, finalmente había esas afectaciones y nosotros autorizamos un recurso para que se diera mantenimiento a toda la presidencia. Faltó el área de Seguridad Pública.* Refiere que el personal de esa área le preguntan recurrentemente *¿Cuándo se va a intervenir el mantenimiento?* Solicita que se considere porque dentro de lo que les presentó el director de Obras Públicas del mantenimiento a la presidencia, incluía todo. El presidente comenta: *Si lo revisamos con gusto, si quieren hacemos una mesa de trabajo para que Juan explique el por qué no se haya hecho esa parte.* El regidor Moisés Pérez refiere que Juan dijo que no le alcanzó el recurso y le dijeron que les hubiera dicho desde un principio, desde el momento en que se aprobó el presupuesto. El regidor Aarón comenta que Juan dijo y se quedó en que iba a mandar la propuesta de cuánto faltaba para intervenir el área, *pero nunca la recibimos.*

30.11 Tráileres en el boulevard de acceso.

La regidora Amalia Valencia comenta que en la reunión que tuvieron con la encargada de PLATAH, Arq. Carolina, el regidor Aarón quedó de ver el terreno para el estacionamiento de los tráileres. El presidente dice que contactó al señor Mario, quien vendrá unos días a partir del 16 de octubre, que está en la disposición. Informa el presidente que la arquitecta Carolina ya le dijo que sí, que concertarán una reunión con ENVASES UNIVERSALES, con PLATAH y con el área de Reglamentos, y que él presidente va a invitar a los regidores para que quienes gusten asistan y al final de cuentas, *es generar un acuerdo con él porque el problema está y no podemos dejar que siga creciendo. Y está en toda la disposición, ya me dijo que sí.* El regidor Aarón dice: *Y tener la certeza de que sus transportistas quieran acceder.* El presidente dice que sí porque Carolina le escribió y él no sabe si los de Envases Universales quieran pagar. El regidor Aarón dice que en el tema de transporte hay algunas diferencias y sí están viendo que hay una parte como subsidiada; *y si nó pues ahí va a estar nuestro tema del Reglamento de Tránsito.*

La Síndico comenta que se quedó, que de hecho los jurídicos incluyeron los inmovilizadores que se acordó en la plática con la arquitecta de PLATAH y finalmente, *si los tráileres no entran al estacionamiento serán sancionados.*

30.12 Seguimiento a la calle Nicolás Bravo de la Colonia Morelos.

El regidor Moisés Pérez Bautista comenta que su participación es en seguimiento a la calle Nicolás Bravo de la Colonia Morelos, que iba a haber afectación de la ciudadanía, que el oficio se ingresó desde el 30 de mayo y también Juan el de Obras, les comentó que no hay recurso. Solicita buscar alguna alternativa para no perder intención de participación y colaboración de los ciudadanos para que se haga su calle; que se vea por parte de Servicios Públicos. El presidente dice que sí *y hacer la compra del material.* El regidor David dice que platicaron con el Secretario General Municipal para viera la posibilidad de que saliera como Ayuda Social,

Saraí Hdz. U.

porque es una manera de solventar. El presidente pregunta que si están de acuerdo lo pueden sacar así, por Ayuda Social. La mayoría dice que sí. El presidente instruye al Secretario General para que le pida al director de Obras Públicas la cantidad de materiales y la estimación de los costos, y que indefectiblemente lo agende en el Orden del Día de la próxima sesión del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

30.13 Resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, favorable para los regidores de Villa de Tezontepec.

El regidor Aarón Bautista Grados manifiesta que les dio copia de la demanda en su momento y ahora les entrega copia de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que desecha de plano el recurso de reconsideración interpuesto -por el presidente municipal- en contra de la resolución emitida por la sala Ciudad de México en el juicio SCM-JDC-30/2025, dado que no se actualiza el requisito especial de procedencia y agrega el siguiente mensaje para sus compañeros de Cabildo y para el pueblo de Villa de Tezontepec:

*“El 7 de enero de este año en la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo, la mayoría plural de los regidores representando a todas las fuerzas políticas que integran este órgano de gobierno, aprobamos un acuerdo muy claro, **que no se pudieran realizar movimientos de personal administrativo ni cambios de área, sin previo aviso al Ayuntamiento**, una decisión legítima, democrática y tomada en el marco de nuestras facultades como representantes populares y bueno; no todos estuvieron de acuerdo, y esta decisión fue llevada al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, donde inicialmente se obtuvo un fallo favorable a quien impugnó y bueno, hubo burlas, celebración, como si este Cabildo estuviera formado por subordinados y no por representantes del pueblo, pero la justicia tarda y no falla, la sala regional de la Ciudad de México corrigió el rumbo, revocó la sentencia del tribunal local y reconoció nuestra legitimidad y todavía hubo un recurso más ante la Sala Superior y la máxima autoridad electoral del país determinó conformar lo que siempre sostuvimos, que la razón estaba de nuestro lado y **que el acuerdo aprobado en aquella sesión, sigue teniendo plena validez**. Esto deja en claro que aquí no hay lugar para caudillismos, ni conductas autoritarias. Quienes piensan que se puede gobernar sin contrapesos, sin escuchar a los representantes del pueblo, no entiende la democracia, la izquierda siempre ha luchado porque las decisiones no se concentren en una sola persona si no que se construyan colectivamente con diálogo y respeto a la voluntad popular. El cargo que uno ostenta no convierte a nadie en dueño del Ayuntamiento ni mucho menos en jefe de los regidores. Aquí no hay subordinados, aquí hay representantes electos con la misma legitimidad y nuestra función es revisar, vigilar y decidir sobre los actos de la administración, porque eso es lo que el pueblo nos mandató. Hoy decimos con claridad; la política no es un espacio para burlarse ni para presumir victorias pasajeras. La política es responsabilidad, es respeto y es compromiso con la gente y desde esta trinchera reafirmamos que la democracia municipal, se defiende todos los días con dignidad, con firmeza y con respeto a la voluntad de los ciudadanos que nos eligieron. Quien no entiende que los regidores son representantes populares y no empleados, simplemente, no entiende esta parte. Y frente a esta claridad, nuestra invitación es: No al desprestigio ni al enfrentamiento sino a tomar el camino de respeto institucional, porque si algo necesitamos en Villa de Tezontepec, es diálogo democrático, altura de miras y trabajo en conjunto para que este Cabildo cumpla con la misión más importante que es servir a nuestro pueblo. Y bueno, reafirmar que*

Sarahí Hdz. U.

la voluntad popular se respeta y retomar la vigencia del punto del 7 de enero del 2025, realizado en la Décima Sesión Extraordinaria, que establece que el presidente por sí solo o por interpósita persona se abstenga de remover al personal administrativo o realizar cambios sin previo aviso al Ayuntamiento, por lo que seguimos exhortando al presidente municipal a conducirse con la legalidad que el cargo exige y que el pueblo necesita.”

30.14 La regidora Diana E. Ávila Pérez comenta que tiene 3 solicitudes, que hace rato le solicitaron al chico que trabaja en Seguridad Pública que los apoye, puesto que quieren **solicitar un Parte Policial de manera económica**, en el grupo de whatsapp: *porque han sucedido cosas en el municipio de las cuales nó nos enteramos. Es vergonzoso que siendo autoridades no sabemos lo que sucede en el pueblo.*

El presidente comenta que en este caso del Mando Coordinado, se trata de algo delicada la información que se vierte ahí, *Yo no tengo problema por compartirla, pero evidentemente sí tenemos que consultar; que no genere algún tipo de tema.* Refiere que las funciones un regidor son diferentes a las de él, pero si alguien tiene duda le pueden marcar y hablar directamente con él y con gusto les da la información. Le dice que lo va a checar con la Secretaría de Seguridad Pública y si le autorizan hacerlo con gusto ve de qué forma les puede pasarle algún reporte.

30.15 Servicio de taxis pésimo. Combis súper repletas. Falta transporte.

La regidora Diana E. Ávila refiere que hace 3 días estuvo en San Javier y vio que el servicio de taxis es pésimo, estuvo más de una hora y nunca llegó un taxi y que las combis vienen *repletísimas*. Pregunta *¿Qué avance se ha tenido con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes?* Refiere que una vez en la mañana tuvo que traer a uno de sus hijos, a casa Tonino y lo mismo, vio que mucha gente no tiene manera de transportarse y es muy necesario para la población.

30.16 Avance en la decoración del jardín del centro de la cabecera.

La regidora Diana E. Ávila comenta que otro tema es que los ciudadanos le preguntan sobre el avance en la decoración o lo que se le vaya a adecuar al centro -jardineras, alrededor del jardín-, porque *¿A poco así va a quedar de feo?* Y ella se comprometió a preguntar qué tanto más se le va hacer, para que quede como se aprecia en el render y proyecto difundido.

El presidente dice que de entrada lo de las fuentes ya estaba listo para iniciarse pero igual es un tema que no lo puede ejecutar el área que lo iba a ejecutar, porque tiene que entrar como una obra, y que ya lo habló con la tesorera. Dice el presidente: *Hay varios temas administrativos que hay sido complejos y un reto, que la exigencia de la Contraloría ha sido mucho mayor en el tema de los requisitos.* En relación a lo del centro, comenta que ya tienen el tema del equipamiento, que le va a pedir a Juan que se los presente a los regidores, que ya estaba; *sólo faltaba una cotización de algo, pero ya tienen el tema de las bancas, de la iluminación, del kiosco y lo de las fuentes lo tiene otra área.*

30.17 Dar celeridad y concluir los trabajos del centro.

La regidora Amalia Valencia solicita que el director de Obras Pública le eche velocidad. Que el presidente le pida fechas. El presidente informa que lo de las

Saraí Hdz. U.

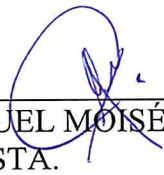
macetas de mercado libre que les comentó sigue en pie, pero van por etapas, la primera fue la de los murales y en la segunda vienen lo de las macetas.

9.- Clausura de la sesión.

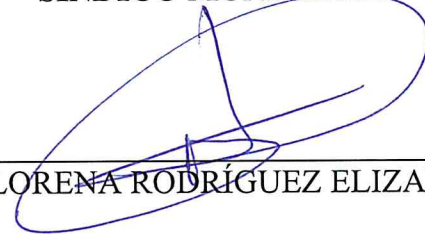
Siendo las TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, el Presidente clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ
BAUTISTA.

SÍNDICO MUNICIPAL


C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

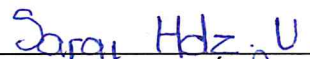
REGIDORAS Y REGIDORES

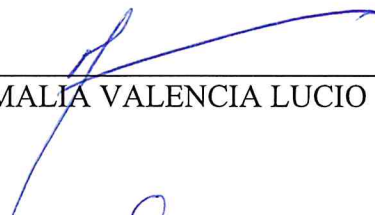

C. AARÓN BAUTISTA GRADOS


C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA


C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA


C. DIANA ENCISO RAMÍREZ


C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO

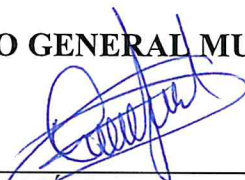

C. AMALIA VALENCIA LUCIO


C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ


C. VICTOR HUGO LÓPEZ ADILLO


C. DAVID ZARCO LUNA

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL


C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA